

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios



Franqueo concertado

Teruel -- Lunes 18 de Febrero de 1918

Núm. 8221

Teléfono núm. 32.

Año XVI

Candidatura para Diputados a Cortes

DISTRITO DE TERUEL

Don Francisco Ferrán Zapatero

UNA CIRCULAR

Las próximas elecciones

El ministro de la Gobernación publica en la *Gaceta* de hoy una circular dirigida a los gobernadores civiles, dando las instrucciones para las próximas elecciones.

Se prohíbe a los gobernadores el nombramiento de delegados, y que para cualquier circunstancia extraordinaria que sobrevenga, así como para la ordinaria de acompañamiento de notarios y otras personas autorizadas por el Real decreto de fecha 7 del actual, habrán de valerse de los representantes de la autoridad que de modo permanente desempeñen sus cargos y la Guardia civil, según los casos.

Que se proceda a publicar en *Boletín* extraordinario los nombramientos de todos los presidentes y adjuntos, especificando la sección en que deben actuar con arreglo a la Real orden de 21 de Enero de 1911, a fin de que el Cuerpo electoral conozca con la mayor exactitud y constantemente quienes son las personas designadas para actuar en las mesas electorales, impidiendo de esta manera la confección de actas dobles y otras y otras reprochables extralimitaciones de la ley.

Los administradores de Correos de las respectivas cabezas del distrito publicarán a tiempo en el *Boletín Oficial* nota exacta de las estafetas o carterías en que por haber sido previamente habilitadas, puedan recibirse y certificarse los pliegos electorales, indicando con toda claridad y por su orden correlativo cuáles son las que guardan más proximidad al lugar del Colegio respectivo, poniendo con este término al desbarajuste que exista y que ocasionaba tantas difíciles cuestiones por la entrega indistintamente de los pliegos en estafetas diferentes de las debidas.

Que se den instrucciones claras, enérgicas y terminantes a todos los dependientes de la autoridad, así como a la Guardia civil, para que vigilen y sorprendan, sin necesidad de ser para ello requeridos, toda tentativa o consumación de compra del voto, detengan a los supuestos autores, formen un atestado, y con los testigos y pruebas posibles, los pongan inmediatamente a disposición de la autoridad judicial. Este mismo se ha de procurar conseguir allí donde el lugar de la compra individual o parcial del voto se trate de la general o del censo de un pueblo.

Que se haga saber a los alcaldes, que deben quedar encargados del mantenimiento del orden, en primer término, sólo los guardias municipales o de campo que antes del periodo electoral prestasen servicio en la localidad, y después, la Guardia civil, a cuyos jefes de línea

se darán las instrucciones precisas al efecto.

Además, la citada circular previene a los gobernadores lo siguiente:

«Siendo uno de los medios de que se valen los Ayuntamientos para ejercer presión sobre la voluntad de los electores, la amenaza de gravar sus cuotas en los repartos de Consumos, tan pronto como V. E. tenga noticias de que algún Ayuntamiento se vale de aquel medio con fines electorales, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades de Hacienda para impedir la coacción.

Utilizando lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de Descanso dominical de 3 de Marzo de 1904, ordenará V. E. que las tabernas permanezcan cerradas durante toda el día de la elección.

Siendo el voto obligatorio y teniendo sanción en el artículo 84 de la ley el omitirlo sin causa legítima, debe V. E. hacer público que la ley ha de cumplirse sin que prevalezcan en contra tenedades y desusos.

Deberá V. S. llamar la atención de todas las autoridades y agentes de su dependencia en la provincia, así como de todos los funcionarios públicos, de cualquier rama a que pertenezcan, acerca del deber en que se hallan de no intervenir con cesión de su cargo ni haciéndole valer en acto alguno que directa o indirectamente se relacione con la elección; y como consecuencia de ello habrá V. S. de vigilar las infracciones que en este concepto se cometan y procurar su inmediata sanción.

Que igualmente conviene no olvidar, en particular, que los alcaldes, tenientes de alcalde y concejales son a este efecto funcionarios públicos a los que la ley ha querido muy especialmente alejar de la elección, por lo que están obligados a no poner la influencia decisiva de sus cargos al servicio de los intereses de la lucha; or lo que, siendo tantas las quejas más o menos fundadas que contra este abuso se están recibiendo en el ministerio, se hace preciso que V. S. ponga especial cuidado en evitarlo.

LAS SUBSISTENCIAS

Las declaraciones juradas

El comisario general de Abastecimientos ha dirigido un telegrama circular a todos los gobernadores civiles de provincias, excepto la de Madrid, como presidentes que son de las Juntas de Subsistencias, en el cual manifiesta su disgusto, porque hasta la fecha únicamente las provincias de Madrid y Guipúzcoa han remitido completos los resúmenes de existencias ordenados en su circular de 30 de Enero, e incompletos, acreditando su buen deseo, aunque hayan de ser devueltos por tal causa, los de Cádiz, Cáceres, Cuenca, Lérida, Murcia, Pontevedra, Salamanca y Sevilla, habiendo anunciado su envío la de Jaén.

Considerando que el retraso en el envío de los restantes provincias obedece a la morosidad de los alcaldes en remitir las declaraciones juradas, y suponiendo que por ello habrá sido multados con 25 pesetas diarias por los respectivos gobernadores civiles, según se prevenía en la citada circular, el comisario general de Abastecimientos ordena que se dupli que la penalidad desde ahora, y que las referidas autoridades utilicen todos los medios que está a su alcance para conseguir el cumplimiento de un servicio cuya importancia para el país es tan grande en los presentes momentos, que de no realizarse en un plazo breve se verá en la dura pero ineludible disyuntiva de poner su cargo a disposición del Gobierno o proponer el relevo de las autoridades que no secundan las iniciativas de la Comisaría. Al acusar recibe del telegrama se interesa manifiesten los alcaldes que han sido multados, con expresión de las penalidades que han hecho efectivas.

El comisario general de Abastecimientos ha autorizado al gobernador civil de Oueña para que compruebe las relaciones juradas presentadas en el término municipal de Campillo de Altobrey, e imponga multas de 500 pesetas en todos los casos de ocultaciones, con arreglo a lo preceptuado en la ley de Subsistencias, sin perjuicio de aplicar las sanciones que previene la ley de Contrabando y Defraudación, si hubiere lugar a ello, conforme a lo ordenado en el Real decreto de 21 de Diciembre último.

(De nuestro servicio especial)

DESDE PARÍS

La muerte de Abd-ul-Hamid

El ex-sultán de Turquía acaba de morir, a los nueve años de haber sido derrocado. Recuérdese la explosión de júbilo con que toda Europa acogió la revolución de los jóvenes turcos. Se miraba a éstos como hijos de la revolución francesa que iban a europeizar el imperio de la media luna y a proscribir para siempre la barbarie que había hecho abuminalable la figura de Abd ul Hamid. Pero la democracia universal ha tenido que llamarse a engaño al ver que esos progresistas, esos liberales a la europea han dejado tamaño al viejo sultán en la dulce tarea de extirpar a los armenios.

Abd ul Hamid, dé-pota agudo y de fue te experiencia diplomática había cuidado mucho de mantener quieto la balanza entre las grandes potencias; pero los jóvenes turcos, apenas pasados dos años de la revolución, ya daban señales evidentes de evolucionar hacia la Triple Alianza.

Las inspiraciones venían de Alemania y el interés alemán imperaba en Constantinopla.

Se había esperado también que el liberalismo turco resolvería la cuestión de Oriente del modo más favorable para la humanidad; lejos de cumplirse el pronóstico, se produjo el gran incendio balcánico del que había de resultar esta espantosa hoguera en que se consumen las fuerzas del mundo.

Es preciso convenir en que la diplomacia occidental no ha brillado por sus éxitos en la cuestión turca. Se ha cometido muchas faltas por querer convertir las impresiones de la política ab-

TRASLADO

El comercio y almacén de muebles de VICENTE HERRERO, han sido trasladados a la fábrica sita en la carretera de Villastar, donde encontrarán sus favorecedores cuantos muebles deseen, en todas clases y estilos.

Próxima exposición de dormitorios, comedores, escritorios etc. Para avisos y encargos en el comercio de harinas de ISIDRO SALVADOR.—TOZAL, NUM. 10.

tracta en máximas diplomáticas. ¿Y no ha ocurrido algo semejante en el problema búlgaro? Las victorias de Bulgaria fueron también exaltadas clamorosamente en Francia y en Inglaterra, sin advertir la fuerza que almacenaban para el porvenir y los impulsos que habían de gobernarla.

Y, en fin, el caso de la revelación rusa ¿no dice bastante cuanto se aventura al creer que los progresos políticos de un país deben necesariamente favorecer sus relaciones con los países democráticos y fomentar la fraternidad y la comunidad de miras con ellos?

Se dice que los jóvenes turcos no deseaban el pedir consejos al viejo zorro a quien habían destronado y proscrito. No es extraño. Después de todo, Abd-ul-Hamid, con su diplomacia a la antigua usanza, había sabido mantener íntegro su Imperio, interesando al mundo entero en esta integridad. La joven Turquía, en cambio, con sus iniciativas incoherentes y locas, no ha hecho sino acelerar el desmembramiento de los dominios turcos y acaso tenga que asistir al completo aniquilamiento del Imperio. No será ciertamente por vicio del nuevo sistema político con que pareció Turquía incorporarse a las naciones europeas, sino por todo lo contrario.

IGNOTUS.

París, Febrero de 1918.

Ayuntamiento

LA SESIÓN DEL SÁBADO.

Abrió la sesión el Alcalde Sr. Doporto, a la que asistieron los Concejales señores Travera, Sancho, Lasarte, Bernad, Marqués, Bosch, Estevan, Lagata, Novella y Navarro.

Fue aprobado un informe de la Comisión de Hacienda concediendo un depósito de carbón mineral a D. Manuel Utrillas.

Otro de la misma Comisión contestando a la Fundación M.-x-Daurd. Reconoce el Ayuntamiento la importancia de la fiesta «Amor a la Patria» y agradece la atención tenida al invitarlo a ella, pero en vista del mal estado de fondos, no pueda concederse la suscripción de 100 pesetas.

En el parterre de ruegos y preguntas hizo los siguientes el Sr. Travera:

Uno, pidiendo se arregle un desperfecto en la alcantarilla de la acequia de Guadalquivar.

Otro, rogando se vea de quién son los rímbos existentes en las acequias y que el Sindicato vende.

Otro, acerca de roturaciones en el monte Carrascalejo, excitando a que se averigüe cuanto haya.

El sorteo de ayer

Ayer tuvo lugar en el salón de actos de nuestro Ayuntamiento, el sorteo de los mozos del reemplazo

de 1918, correspondiendo la suerte en la siguiente forma:

Número: 1 Miguel de las Flores Díaz, 2 Mateo Pastor, 3 José Ibáñez, 4 Julián Rubio, 5 Narciso Bayo, 6 Delfín de la Cruz, 7 Fabio Domingo, 8 Manuel Lega, 9 Juan Leonarte, 10 Rafael Muñoz.

11 José Lafuente, 12 Laureano Villalb, 13 Orencio Balaguer, 14 Juan Juliano, 15 Blas Abad, 16 Manuel Maicas, 17 Eloy Jordán, 18 Juan Romero, 19 Lucas Martín, 20 Inocencio Inocente, 21 Ricardo Maicas, 22 Ricardo Palacios, 23 Fidel Abril, 24 Urbano Cortés, 25 Félix San Simón, 26 Ramón Berger, 27 Pascual González, 28 Mariano Fedced, 29 Joaquín Aboy, 30 José Calvé.

31 Daniel Estevan, 32 Rafael López, 33 Florentín Mateo, 34 José Estevan, 35 José Jover, 36 Francisco de M. José, 37 Rufino Blasco, 38 Julián Pérez, 39 Jerónimo Carramiñana, 40 Joaquín Julián.

41 Pedro Lozano, 42 Fernando Villa, 43 Manuel Agudo, 44 Sebastián Alquézar, 45 Desiderio Escriche, 46 Pablo Ros, 47 José Hurtado, 48 Ramón Civera, 49 Isidro Hinojosa, 50 Manuel Perez.

51 José Marín, 52 Francisco Martín, 53 Cándido Gonzalvo, 54 Tomás Vicente, 55 Manuel Zúñica, 56 Tomás Arce, 57 Pascual Martín, 58 Fausto Muñoz, 59 Enrique Pérez, 60 Juan Alpuente.

61 Arturo Belenguer, 62 Baldomero Marco, 63 Antonio Maicas, 64 Daniel López, 65 José Bagueña, 66 Camilo Rueda, 67 Lorenzo García, 68 José Pérez, 69 José Navarro, 70 Antonio Gisbert.

71 Gorgonio Andrés, 72 Domingo Navarro, 73 César Mercader, 74 Miguel Torán, 75 Pedro Tregón, 76 Emilio Casinos, 77 José Marqués, 78 Juan Barba, 79 Joaquín Castellón, 80 Arturo Civera.

81 Tomás López, 82 Manuel Hernández, 83 Julián Coll, 84 Lucas Martín, 85 Manuel Navarrete, 86 Thelismar Lluvias, 87 Félix Calvo, 88 Jacinto Martín, 89 José Pascual, 90 Telesforo León.

91 Joaquín Soriano, 92 Raimundo Sánchez, 93 Germán Pastor, 94 Luis Alloza, 95 Buenaventura García, 96 Tomás Maicas, 97 Prudencio Gómez, 98 Juan Melero, 99 Jerónimo García, 100 José Sánchez.

101 José Aznar, 102 Federico Pérez, 103 Severo Gracia, 104 Ramón Eced, 105 Pedro Villarroya, 106 Angel Mata.

REPRESENTANTE

Para compra de productos agrícolas de la región.

Para venta de garrobas, almendras y avellanas para confitería y fábricas de chocolate.

Se desea activo, solvente y con inmejorables referencias.

Dirigirse a VILARSA, TARRAGONA

CURACION DE LAS HERNIAS

INTERES SABER Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Teruel en el Hotel del Turia únicamente el jueves día 21 del presente mes de Febrero y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos lo pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción las usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna, sin antes ver primero al especialista señor Torrent. Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarlo y tened muy presente que estará en Teruel y en el Hotel del Turia únicamente el jueves día 21 del presente mes de Febrero. **NOTA:** En Zaragoza el día 20 en el Hotel Elías y en Valencia el día 22 en el Hotel Cuatro Naciones (Lauria 6), donde así mismo podrán visitar a todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. **Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13, CASA TORRENT.**

NOTICIAS

Proclamación de candidatos

Con las formalidades de rigor, fueron ayer proclamados los candidatos a diputados a Cortes por los distritos de la provincia.

Asistieron numerosos señores diputados provinciales, la mayor parte de los candidatos y comisiones de diferentes pueblos.

La proclamación quedó hecha en esta forma:

Albarracín.—Señor Barón de Velasco y D. Manuel Mora Godó.

Alcañiz.—D. Rafael Andrés Navarrete y D. Francisco Bernad Partegás.

Montañán.—D. Carlos Castel González y D. Cesferino Rodríguez Avacilla.

Mora de Rubielos.—D. Fermín Rosillo Ortiz y D. Justino Bernad Valenzuela.

Teruel.—D. Antonio Royo Vilanova, D. Eduardo Casanova Jordano y D. Francisco Ferrán Zapatero.

Valderrobres.—D. Carlos Emilio Montañé, Karkión y D. Antonio Desberran Rico.

Asunto importante

Se encuentra en nuestra capital, una

Comisión de la Escuela Nacional de Tiro, que vienen a estudiar sobre el terreno, las prácticas de tiro que se proyectan hacer en Teruel, después de recogida la cosecha.

Estudian el alojamiento del personal y del sinnúmero de caballerías, artefactos y material que han de traer.

Estas prácticas revestirán suma importancia. Asistirán todos los principales elementos del ejército, con todos los modernos adelantos bélicos.

Parece ser que el sitio predestinado para operaciones será el terreno arcilloso comprendido entre la carretera de Valencia y cerro de Santa Bárbara, alcanzando al frente varios kilómetros.

A la comisión la han acompañado varios señores Concejales.

Se destinarán al alojamiento de personal, los grandes edificios, con los que anticipadamente se cuenta.

Defunción

Tras larga y penosa enfermedad falleció ayer el capitán retirado de Infantería D. Manuel Alcaine Gimeno.

Los actos de funeral y conducción del cadáver se han visto sumamente concurridos, sobresaliendo el elemento militar que presidía el duelo.

Reciba su atribulada familia el más sentido pésame.

Más firmantes

Se han recibido más firmas para el contrato, mediante el cual, se comprometen los tenedores de trigos a poner a disposición del Ayuntamiento, 48 horas después de requeridos, el trigo que haga falta.

Servicios de la Guardia civil

Ayer, la Guardia civil de Puebla de Híjar ocupó en la estación del ferrocarril 33 docenas de huevos a dos personas que las llevaban para Zaragoza, y en cumplimiento de la circular de este Gobierno civil sobre subsistencias, fué entregada dicha mercancía al señor Alcaide de la mencionada población.

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los sellos, 126.44 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior, 381.94.

Diferencia en menos, 235.50.

Chopos plantones

de la mejor clase conocida para el trasplante, llamados de Lechago, de 3 a 4 metros de altura. Se venden de 50 en adelante a pesetas 40 el ciento.

Informarán Temprado, 5. Teruel.

BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUGURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

SUCESOS

Ahogada

De Alcañiz dan cuenta de haber sido encontrada ahogada la anciana Silveria Navarro Luengo, de 70 años, muda, que sin duda, buscando trapos viejos por la orilla del Guadalupe, resbaló y cayó y no tuvo fuerzas para salir a flote a pesar del poco fondo que hay en el sitio de la desgracia.

Laminero

Por hurtar 900 gramos de azúcar de la fábrica de Santa Eulalia, ha sido denunciado el muchacho de dicho pueblo Ramón Jarque, de 13 años.

MAXIMO MIGUEL

ABRADOR COLONIAL DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado y Mercantiles intervención en operaciones del Banco España y otros establecimientos de crédito.

TEMPRADO, 11.—TERUEL.

MATADERO

Las reses sacrificadas en el matadero público para la venta de mañana han sido:

Cárneros	22
Cabras	0
Cabritos	5
Corderos	22
Ternereras	1
Toros	0
Cerdos	5
Machos Cabrios	1

Practicante y barbero

Se halla vacante esta plaza en el pueblo de Alba.

Dirigirse para informes y condiciones al señor Alcalde de dicho pueblo.

CASAS

Las casas números 18 y 20 de la calle de la Bombardera, con corral, se venden juntas.

Razón en la Administración de este periódico.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Gajita presentada de 100 gramos 0.59 PESETAS

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESUENTOS

Préstamos con fianza, sobre Valores, con garantía de oro sobre Resguardo. Imposiciones hechas en este Banco. DESUENTO y NEGOCIACION de LÉTRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales—Comisiones—etc., etc.

MALAQUIAS MARCO CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

ELIXIR ESTOMAGAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, se ven con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es el más eficaz.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten fábricas y quien les plazca.



LAS MANIFESTACIONES DE LA AVARIOSIS NO NECESITAMOS NI POMADAS NI CAUTERIOS. EL «X2» ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR LA COMPLETA CURACION.

OBROS MINEOS

Se necesitan cuatro entibadores, cuatro barrenadores y cuatro picadores para trabajar en minas de carbón situadas en Navarra.

Los que deseen ofrecerse pueden dirigirse a «COMPANIA MINERA DE SUELOS DE ORO», FAMPLONA, acompañando toda clase de referencias respecto a su edad, estado y mina donde ha trabajado.

SE ALQUILA

un PATIO propio para tienda, en MERCADO, núm. 1.

Razón en la misma casa, 3.

Para Almacén

Se alquila un local amplio, en entresuelo, con un gran descubierta cerrado en la plaza de San Miguel, núm. 8. En la misma casa darán razón.

A LOS MOLINEROS

Se vende una LIMPIA completa, en ma Berly núm. 2. Informarán en esta Administración.

GRANDES VIVEROS DE ARBORICULTURA

De toda clase de frutas de Aragón y demás provincias.

J. Clemente Lucia

Director propietario

Luco de Giloca

Prov. Teruel

Remite gratis el catálogo a quien lo solicite.